

NEUQUEN, 25 de Febrero de 2010

CIRCULAR Nº 001/10

Se comunica a los Responsables de los Establecimientos Educativos que a partir de ser notificados de la presente circular y con el fin de agilizar el trámite del retiro de los bienes en desuso, la Dirección de Patrimoniales en coordinación con el Depósito Central establece a continuación los procedimientos que se deben seguir:

- **Los responsables de los bienes en desuso de los Establecimientos Educativos deberán comunicarse en forma telefónica o por intermedio de nota con el responsable del Depósito Central, para coordinar el retiro de los mismos.**
- **Asimismo, y en el momento en que los bienes en desuso son retirados, se requerirá la cumplimentación de la Planilla de Entrega de Bienes en Desuso (por triplicado).**
- **Previa verificación de los Bienes a retirar, se deberá conformar dicha Planilla, la que contará con la firma y sello del Responsable de los Bienes, como así también del personal del Depósito Central.**
- **El Responsable de los Bienes en desuso, entregará una copia de la Planilla, al referente del Depósito Central, una copia remitirá al Departamento de Patrimoniales del Distrito Regional pertinente y una copia quedará en su poder para su archivo.**

Director del Depósito Central – Santiago Bortolotti
Teléfono: 0299 4485785
Teléfono Fax: 0299 4430107